Barranca de Upía Meta, 10 de septiembre de 2026

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del siguiente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. BCA-MC-44-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VEREDA LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/TCE ($49.011.672,00).

PLAZO: EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

La presente convocatoria se publica en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

Atentamente,

BCA-MC-44-2026
FREDY ENRRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

BCA-MC-44-2026
Revisó: Viviana M Hernández Sanclemente
Secretaria Jurídica y de Contratación